



**FACULTAD DE ENFERMERÍA,
FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA**

GUÍA DOCENTE

SALUD LABORAL

CURSO ACADÉMICO 2024- 2025

GRADO EN PODOLOGÍA

PLAN DE ESTUDIOS 2020



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

| 1- Identificación de la asignatura | |
|------------------------------------|---|
| TITULO | GRADO EN PODOLOGÍA |
| FACULTAD | ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA |
| DEPARTAMENTO | ENFERMERÍA |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO | ENFERMERÍA |
| NOMBRE | SALUD LABORAL |
| CÓDIGO | 803164 |
| TIPO DE ASIGNATURA | OBLIGATORIA |
| CURSO | CUARTO |
| SEMESTRE | 7 |
| Nº DE CRÉDITOS ECTS | 3 |
| MODALIDAD | Presencial |
| IDIOMA | CASTELLANO |
| PÁGINA WEB | https://enfermeria.ucm.es/grado |

| 2- Presentación |
|---|
| OBJETIVO GENERAL |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el alumnado conozca aspectos generales en materia de Prevención de Riesgos Laborales. 2. Que el alumnado sea capaz de identificar los riesgos de accidentes laborales de la profesión podológica. 3. Que el alumnado conozca las enfermedades profesionales relacionadas con la profesión podológica. 4. Que el alumnado identifique los equipos de protección más adecuados a cada riesgo. 5. Que el alumnado sea capaz de prevenir los riesgos laborales mediante la aplicación de medidas de seguridad laboral para todo el personal de una clínica de Podología. 6. Que el alumnado conozca las medidas de protección radiológica de instalaciones de radiodiagnóstico podológico, la manipulación de las mismas con seguridad. 7. Que el alumnado comprenda la importancia de manejo adecuado de los residuos generados en su atención clínica y en su correcta eliminación. 8. Que el alumnado sea capaz de reflexionar respecto a la trascendencia aplicar los principios de la ética en su trabajo. 9. Que el alumnado adquiera criterios y desarrolle habilidades que le permiten conocer mejor el medio sanitario en el que trabaja, analizar la información disponible y colaborar en tareas de investigación en Salud Laboral. |
| CONOCIMIENTOS PREVIOS |
| No precisa. |

3- Competencias

COMPETENCIAS GENERALES

C.G.18. Conocer los diferentes sistemas diagnósticos, sus características y su interpretación, así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radio-protección. Estructura atómica de la materia. Radioactividad. Interacción de los electrones y fotones con la materia.

C.G.19. Desarrollar la habilidad de realizar las actividades radiológicas propias de la podología. Equipos de rayos X. Magnitudes y unidades de formación de imágenes. Detección de radiaciones. Control de calidad y calibración de las instalaciones de radiodiagnóstico. Radiobiología y radio-protección. Legislación. Conocer otras técnicas de obtención de imágenes diagnósticas del pie. Técnicas radiológicas. Interpretación radiológica.

C.G.21. Conocer y aplicar estrategias de prevención y educación para la salud en Podología. Salud laboral podológica. Prevención de riesgos laborales en podología. Saneamiento y desinfección. Métodos de educación sanitaria podológica. Diseñar y evaluar los programas de educación para la salud. Podología preventiva. Antropología de la Salud y de la Enfermedad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Se encuentran incluidas en las competencias generales.

4- Resultados de aprendizaje

| COMPETENCIAS | RESULTADOS |
|---|---|
| Adquisición de conocimiento del estudiante | El/la alumno/a es capaz de identificar los riesgos físicos, químicos, biológicos y ergonómicos presentes en su entorno laboral. |
| Capacidad de análisis del estudiante | El/la alumno/a es capaz de reunir la información pertinente para su desarrollo profesional sobre prevención de riesgos laborales |
| Capacidad de aplicación de los conocimientos | El/la alumno/a es capaz de implementar un plan de prevención sobre los riesgos laborales identificados. |
| Competencias subjetivas | El/la alumno/a es capaz de explicar y justificar los valores éticos propios de la profesión podológica. |
| Habilidades | El/la alumno/a es capaz de manipular los distintos productos químicos siguiendo las buenas prácticas de seguridad personal y medioambiental. |
| | El/la alumno/a es capaz de aplicar los primeros auxilios en el lugar de trabajo. |
| | El/la alumno/a es capaz de seleccionar y utilizar adecuadamente los EPI necesarios |
| | El/la alumno/a es capaz de manejar adecuadamente los residuos biosanitarios generados. |
| | El/la alumno/a es capaz de garantizar una adecuada protección a los trabajadores. |
| Competencias Actitudinales | El/la alumno/a es capaz de mostrar interés en la prevención de accidentes y enfermedades en la profesión podológica. |
| | El/la alumno/a es capaz de reflexionar respecto a la importancia de formar e informar a los trabajadores en materia de Prevención de riesgos laborales. |

5- Contenidos

BLOQUE I: CONCEPTOS GENERALES DE SALUD LABORAL

1. Introducción a Salud y Seguridad Laboral. Legislación en materia de Salud Laboral. Riesgos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo. Enfermedades relacionadas con el trabajo: Enfermedades profesionales. Accidentes de trabajo.
2. Sistemas de Control de Riesgos. Protección colectiva e individual. EPI.

BLOQUE II: RIESGOS OCUPACIONALES EN PODOLOGÍA

1. Riesgos Físicos: Iluminación. Ruido. Vibraciones. Radiaciones ionizantes y no ionizantes: Radiobiología y Protección Radiológica.
2. Riesgos Químicos: Exposición laboral a sustancias químicas. Medidas de protección.
3. Riesgos Biológicos. Exposición a microorganismos más frecuentes. Medidas de protección.
4. Eliminación de residuos o desechos biosanitarios.

SEMINARIO PRÁCTICO: Evaluación de patología asociada a Posturas Forzadas: Espalda dolorosa. Patología de Miembros Superiores.

6.- Metodología docente

| MODALIDAD ORGANIZATIVA | MÉTODO DE ENSEÑANZA | HORAS PRESENCIALES | HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO | HORAS TOTALES |
|------------------------|--|--------------------|---------------------------|---------------|
| Clase Magistral | Metodología expositiva-participativa (todo el grupo) | 22 | | 22 |
| Seminario | Metodología expositiva-participativa (subgrupos) | 1x2 | | 2 |
| Laboratorio | Resolución de problemas (subgrupos) | | | |
| Taller | Resolución de problemas (subgrupos) | | | |
| Tutoría | Resolución de dudas (grupal e individual) | 5 | | 5 |
| Evaluación | Evaluación (individual) | 1 | 2 | 3 |
| Campus virtual | Aprendizaje (individual) | | 18 | 18 |
| Prácticas de sala | Aprendizaje práctico (subgrupo) | | | |
| Prácticas clínicas | Aprendizaje práctico (individual) | | | |
| Trabajos grupales | Aprendizaje cooperativo (subgrupos) | | | |
| Trabajo individual | Aprendizaje (individual) | | | |
| Estudio | Aprendizaje (individual) | | 25 | 25 |
| Horas totales | | 30 | 45 | 75 |

7.- Plan de trabajo

| TEMAS | PERIODO TEMPORAL |
|---|------------------|
| Conceptos generales. Legislación. Enfermedad Profesional. Accidente Laboral | 1ª semana |
| Protección individual. EPI | 2ª semana |

| | |
|---|-------------------------|
| Riesgos Físicos: Iluminación. Ruido. Vibraciones mecánicas. Radiaciones ionizantes. | 3ª semana |
| Riesgos Biológicos. Residuos. | 4ª semana |
| Riesgos Químicos. Residuos. | 5ª semana |
| Manejo Residuos biosanitarios | 6ª semana |
| Examen convocatoria ordinaria | 7ª semana |
| Examen convocatoria extraordinaria | Después de la semana 7ª |

8.- Evaluación del aprendizaje

8.1- CONVOCATORIA ORDINARIA

| ACTIVIDAD EVALUADORA | PONDERACIÓN | OBSERVACIONES | PUNTUACIÓN MÁXIMA |
|----------------------|-------------|---------------|-------------------|
|----------------------|-------------|---------------|-------------------|

La evaluación será continua y estará determinada por el seguimiento del aprendizaje y la evaluación final. Así, en la evaluación del estudiante, participarán los siguientes elementos:

| | | | |
|--|-----|---|---|
| EXAMEN FINAL | 80% | Se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados en las lecciones magistrales. El examen será de tipo test con penalización por respuestas incorrectas, siguiendo esta fórmula: $\text{Nota} = \text{aciertos} - (\text{errores}/K-1)$. Para superar la asignatura es imprescindible haber obtenido la calificación final de 5 sobre 10. | 8 |
| PARTICIPACIÓN EN SEMINARIOS | 10% | Se valorará la participación activa y los trabajos solicitados durante el seminario. | 1 |
| TRABAJOS DIRIGIDOS EN EL CAMPUS VIRTUAL | 10% | Se calificará la participación constructiva en un foro de debate y/o en la realización, exposición y defensa de un trabajo en grupo. | 1 |

La calificación se obtiene con la participación porcentual de cada uno de los elementos que componen la evaluación, que en ningún caso superar el 100% (10). La calificación sigue las directrices del RD 1125/2003: En el apartado 4 del artículo 5: Los resultados obtenidos por el/la alumno/a en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

8.2- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

| ACTIVIDAD EVALUADORA | PONDERACIÓN | OBSERVACIONES | PUNTUACIÓN MÁXIMA |
|----------------------|-------------|---------------|-------------------|
|----------------------|-------------|---------------|-------------------|

| | | | |
|---------------|--|---|----|
| EXAMEN | | Será de tipo test con solo una respuesta verdadera y penalización por respuestas incorrectas, siguiendo esta fórmula: $\text{Nota} = \text{aciertos} - (\text{errores}/K-1)$. Para superar la asignatura es imprescindible haber obtenido la calificación final de 5 sobre 10. | 10 |
|---------------|--|---|----|

8.3.- REVISIÓN.

El estudiante podrá revisar su propio examen en los días siguientes a la publicación de las calificaciones, en las fechas fijadas por cada profesor y hechas públicas junto con las notas.

El plazo para solicitar dicha revisión será de cuatro días hábiles desde la publicación de las calificaciones. En el acto de revisión del examen, el estudiante será atendido personalmente por todos los profesores que hayan intervenido en su calificación o, en su caso, por el profesor que coordine la asignatura.

(Arts. 47 y 48 del Estatuto del Estudiante UCM-BOUC nº 181, de 1 de agosto de 1997)

8.4.- IMPUGNACIÓN

En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación, en el plazo de diez días, ante el Consejo del Departamento, mediante escrito, razonado presentado en el Registro del Centro y dirigido al Director del Departamento, que dará traslado de la reclamación al Tribunal nombrado al efecto.

El Tribunal, oídos el profesor responsable de la asignatura y el estudiante afectado, emitirá resolución razonada sobre el recurso.

Contra la resolución del Tribunal del Departamento cabe interponer recurso ordinario ante el Rector en el plazo de un mes.

(Arts. 49 y 50 del Estatuto del Estudiante UCM-BOUC nº 181, de 1 de agosto de 1997)

9- Inclusión de estudiantes con diversidad

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con diversidad con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad (OIPD).

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de la OIPD por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

10- Bibliografía

10.1- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1. Gil Hernández F. Tratado de medicina del trabajo. Vol. 1, Introducción a la salud laboral. Aspectos jurídicos y técnicos. Barcelona: Masson, 2012.
2. Gil Hernández F. Tratado de medicina del trabajo. Vol. 2, Aspectos médicos de interés en salud laboral / Fernando Gil. Barcelona: Masson, 2012.
3. Garzás Cejudo EM. Organización, gestión y prevención de riesgos laborales en el medio sanitario. Alcalá la Real (Jaén): Formación Alcalá, 2011.
4. Ceballos Atienza R. Prevención de Riesgos Laborales para Podólogos. Alcalá la Real (Jaén): Formación Alcalá, 2011.
5. Instituto de la Mujer. La salud laboral de las mujeres. Madrid: Ministerio de Sanidad y Política Social, Ministerio de Igualdad, 2010.
6. De Pablo Hernández C. Prevención de riesgos laborales del personal de enfermería en quirófano. Alcalá La Real (Jaén): Formación Alcalá, 2010.
7. Garzás Cejudo EM. Organización, gestión y prevención de riesgos laborales en el medio sanitario. Alcalá la Real (Jaén): Formación Alcalá, 2009.
8. Ruiz Frutos C. Salud laboral: conceptos y técnicas para la prevención de riesgos. Barcelona: Masson, 2014.
9. Diccionario temático de seguridad y salud laboral: conceptos de la Ley de prevención de riesgos laborales. Valladolid: Lex Nova, 2006.
10. Gestal Otero JJ. Riesgos laborales del personal sanitario. Madrid: McGraw-Hill, 2003.
11. Ramiro J, coordinador. Guía de recomendaciones para el diseño del calzado. Valencia: Instituto de Biomecánica de Valencia, 1995.
12. Molero Jurado, M.d.M. et al. Communication and humanization of care: Effects over burnout on nurses. PLOS ONE, 2021. 16(6).
13. Gil Hernández, F. Tratado de medicina del trabajo. 3ª ed. Barcelona: Elsevier. 2018.

10.2- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- David Cobos Sanchiz. EVIDENCIAS CIENTÍFICAS BIBLIOGRÁFICAS SOBRE FORMACIÓN DE TRABAJADORES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. 2010. Disponible en:

<https://www.insst.es/documents/94886/96076/PO+INSHT.pdf/c0830d19-f02a-4c35-82dc-e856141e9ec4>

- MANUAL BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Marco Normativo. 2018. Disponible en:

<http://www.invasat.gva.es/documents/161660384/169577891/MB13-180302+Marco+normativo+b%C3%A1sico+en+materia+de+prevenci%C3%B3n+de+riesgos+laborales.+Derechos+y+deberes+b%C3%A1sicos+en+esta+materia/6f93e887-d2dc-45ca-9824-a70c2f6026c1>

10.3- RECURSOS WEB

- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. [Internet]. España. Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2015. [Consultado: julio 2020]. Disponible en: <https://www.insst.es/el-instituto>
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Comunidad de Madrid. <https://www.comunidad.madrid/centros/instituto-regional-seguridad-salud-trabajo>
- Organización Internacional del trabajo: <https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>
- Instituto de Biomecánica de Valencia - <https://www.ibv.org/>

11.- Profesorado Curso 2024-2025

| | |
|----------------------------------|---|
| NOMBRE Y APELLIDOS | ANA MARÍA ALVAREZ MÉNDEZ |
| CORREO ELECTRÓNICO | amalvare@ucm.es |
| DEPARTAMENTO | ENFERMERÍA |
| DESPACHO | PABELLÓN 1. 4º PLANTA. DESPACHO 14. Telf. 91 394 22 54 |
| CATEGORÍA | PROFESORA CONTRATADA DOCTORA |
| TITULACIÓN ACADÉMICA | PODOLOGÍA |
| RESPONSABLE DE ASIGNATURA | ANA MARÍA ALVAREZ MÉNDEZ |
| HORARIO DE TUTORÍAS | LUNES, MARTES Y JUEVES |
| Nº DE QUINQUENIOS | 4 |
| Nº DE SEXENIOS | 1 |

12.- Adenda

Si durante este curso académico fuese necesario pasar del modelo semipresencial a la actividad académica 100% online, las adaptaciones que se proponen para esta asignatura serán las siguientes:

MODIFICACIÓN DEL MÉTODO DOCENTE:

Las clases magistrales se impartirán en remoto a través del campus virtual, manteniéndose los mismos objetivos didácticos y actividades programadas en la guía.

De manera preferente y siempre que sea posible, las clases se impartirán de manera síncrona en el horario establecido en el cronograma general para esta asignatura, pudiendo combinarse con una metodología docente asíncrona, mediante clases grabadas en vídeo que quedarían disponibles en el campus virtual para la visualización por parte de los estudiantes.

Todas las tareas/actividades programadas en esta asignatura se realizarán a través del campus virtual. Se informará semanalmente, a través del foro de avisos del campus virtual, de la planificación de todas las actividades y clases que se impartirán en la semana siguiente.

TUTORÍAS:

Las tutorías presenciales serán sustituidas por tutorías individuales o grupales a través del campus virtual o por videoconferencia mediante Microsoft Teams, se crearán foros de debate específicos para cada una de las unidades didácticas desarrolladas, y también se resolverán dudas mediante el correo electrónico del campus virtual.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

En caso de no poder realizarse una evaluación presencial, el examen escrito se sustituirá por un cuestionario a través del campus virtual, siguiendo los mismos criterios que para el examen presencial descrito en esta guía.

Las revisiones de examen se realizarán por videoconferencia a través de Microsoft Teams.